



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2 678

QUILLON, 04 SEP 2020

VISTOS:

1. Orden verbal de don Gerardo Vásquez Navarrete, Director de Administración y Finanzas.
2. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Que, la funcionaria titular de la caja municipal y su subrogante están imposibilitadas de asistir a la municipalidad, por medida preventiva ante sospecha caso COVID -19 positivo.
- Que, la señorita Paulina Sanhueza Concha tiene experiencia previa en la caja municipal.
- Que, a pesar de las dificultades que se presentan con el personal por pandemia COVID-19, se debe velar por la continuidad del servicio.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** como **CAJERA SUBROGANTE** por el día **04 de Septiembre 2020** a funcionaria **PAULINA SANHUEZA CONCHA**, administrativo, grado 17° EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/noi
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL